



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-11-02-000-2023-0854-00
Quejoso / Compulsa: ANA RUBY AGUIRRE DE CASTILLO
Disciplinable: ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE
Hora de Inicio: 09:00 a.m.
Hora de Finalización: Am.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los diecisiete (17) días del mes de mayo de 2024, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
ALBA MILENA CEBALLOS DE LINCE	Disciplinable		X
ANA RUBY AGUIRRE DE CASTILLO	Quejoso/compulsa		X
GLORIA EDITH RAMIREZ ROJAS (PROCURADOR 351)	Ministerio público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Como quiera que la disciplinable no ha comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ**, quien puede ser notificada a través del correo valentina.q0912@gmail.com y cel. 320-7857952.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación el día **02 de julio de 2024 a las 8:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-25-02-004-2024-00919-00
Quejoso / Compulsa: JEMILITH ANDREA CAICEDO CONDE
Disciplinable: JENCY ZULIMA GEOVO BONILLA y OSCAR IVAN CENDALES GODOY
Hora de Inicio: 11:00 a.m.
Hora de Finalización: Am.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
JENCY ZULIMA GEOVO BONILLA	Disciplinable		X
OSCAR IVAN CENDALES GODOY	Disciplinable		X
JEMILITH ANDREA CAICEDO CONDE	Quejoso/compulsa	X	
JUAN ALEJANDRO RODRIGUEZ CHAVEZ (PROCURADOR 62)	Ministerio publico		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Como quiera que los disciplinables no han comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: **“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”**

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **VALENTINA QUIÑONES RODRIGUEZ**, quien puede ser notificada a través del correo valentina.q0912@gmail.com y cel. 320-7857952.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se reprograma para el día **02 de julio de 2024 a las 11:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada



Comisión Seccional de
Disciplina Judicial
Valle del Cauca

Despacho No. 4

ACTA DE AUDIENCIA

Radicado: 76-001-11-02-000-2024-00801-00
Quejoso / Compulsa: GLORIA ALICIA TORO RESTREPO
Disciplinable: WILSON GOMEZ RENDON
Hora de Inicio: 08:00 a.m.
Hora de Finalización: Am.

En la ciudad de Santiago de Cali, a los quince (15) días del mes de mayo de 2024, se constituye el Despacho en audiencia virtual a través de la plataforma de LIFESIZE. Al efecto, verificada la asistencia de los sujetos procesales, se advierte que a aquella comparecen:

Sujeto	Calidad	Asiste	No Asiste
WILSON GOMEZ RENDON	Disciplinable		X
MARIBEL GUTIERREZ HERNÁNDEZ	Quejoso/compulsa	X	
EDER BURBANO GOMEZ (PROCURADOR 70)	Ministerio público		X
JAIME ALBERTO HERNANDEZ SALAZAR	Secretario Ad Hoc	X	

Como quiera que el disciplinable no ha comparecido a ejercer su defensa, se procederá a dar aplicación al inciso 3° del artículo 104 de la ley 1123 de 2007, que al respecto indica: ***“Si el disciplinable no comparece, se fijará edicto emplazatorio por tres (3) días, acto seguido se declarará persona ausente y se le designará defensor de oficio con quien se proseguirá la actuación.”***

Teniendo en cuenta lo anterior, se ordena remitir el expediente digital a la Secretaría de esta corporación para que proceda a realizar dicho emplazamiento, designando como defensor(a) de oficio al (la) doctor(a) **JAVIER ANDRES HURTADO BURBANO**, quien puede ser notificado a través del correo javierandres2806@hotmail.com y cel. 313-4148302.

Es todo, no siendo otro el objeto de la presente diligencia, la misma se suspende y se señala como fecha para su continuación el día **03 de julio de 2024 a las 09:00 am.**

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE,

INÉS LORENA VARELA CHAMORRO
Magistrada